-COPIA-

14-1905

MADRID
emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.
REGISTRO GENERAL
Palos de la Frontera, 13
20 MAYO 2014
SALIDA
Nº EXP. 6544 150498

D. Fermín Oslé Uranga, Consejero Delegado de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., domiciliada en Madrid, calle Palos de la Frontera, nº 13 y con CIF A28740314 ante la DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACION

EXPONE

I.- Que, con fecha 4 de septiembre de 2013, la Directora General de Vivienda y Rehabilitación autorizó la transmisión de las siguientes promociones de vivienda titularidad de EMVS:

PROMOCION	SITUACION	Nº VIVIENDAS	REGIMEN	Nº EXPEDIENTE
CARABANCHEL 31	Escudo de Oro 5 - 7 - 9 - 11 - 13 Avda. de la Peseta 95A y 95B; 97A y 97B; 99A By C.	168	VPOCJ	10-CV-00117.2/2007
PZA.GRAL. VARA DEL REY 12	Plaza General Vara del Rey, 12	22	VPOCJ	10-CV-00054.7/2006
VALLECAS 22	C/ Granja de San Ildefonso 35	49	VPOCJ	10-CV-00186.3/2005
VALLECAS 35	c/ El Boalo nº 1 y 3	57	VPOCJ	10-CV-00227.4/2005
VALLECAS 36	c/ Alto de la Sartenilla nº 28	56	VPOCJ	10-CV-00199.8/2005
VALLECAS 50	c/Jose Tamayo nº 11, 13, 15 y 17. Avda. de las Suertes nº 68	300	VPOCJ	10-CV-00199.5/2006

II.- Que, en dicha autorización se requería a Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. que una vez efectuada la transmisión se notificase, a esa Dirección General, dicha trasmisión mediante la entrega de la copia de la escritura en que se formalizara la enajenación.

III.- Que, el pasado 31 de octubre de 2013, se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Pérez- Coca Crespo, bajo el número de protocolo 4047 la enajenación de las promociones que se han relacionado en el **expositivo I** a la empresa **FIDERE GESTION DE VIVIENDA, S.L.U.**

IV.- Que, en cumplimiento de lo preceptuado en las autorizaciones referidas en el **expositivo I** de este documento se aporta copia de la escritura formalizada el día 31 de octubre de 2013, ante el Notario de Madrid D. Antonio Pérez- Coca Crespo bajo el número de protocolo 4047.

Por todo lo cual,

COMUNIDAD DE MADRID
D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

20/5/14

MADRID
emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

SOLICITA: Tenga por presentado el presente escrito y por aportada la escritura referenciada.

Madrid, a 19 de Mayo de 2014.

[redacted]

Fdo: Fermín Oslé Uranga
CONSEJERO DELEGADO EMVS

Subdirección General de Calificaciones y Subvenciones – Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.-
CONSEJERIA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-
c/. Maudes, 17 28003 – M A D R I D.-